



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional
Dirección de Innovación
CIUA12CMX00

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2022.
Oficio No. 401.4S.2-2022/673.

**LIC. MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO VILLARREAL
COORDINADORA NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE**

Estimada licenciada Villarreal,

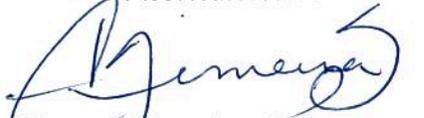
Por este conducto hago de su conocimiento que la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, mediante oficio DG/DGMHM/0097/2022, dirigido a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, hizo la solicitud de 3 recursos digitales que se encuentran en la plataforma de Mediateca-INAH, con el objetivo de preparar un catálogo sobre la vida y obra de Gabriela Mistral, sin fines de lucro.

Las imágenes solicitadas pertenecen a la Fototeca Nacional, por lo que son ellos quienes pueden proporcionar los archivos en alta definición, y si ellos lo autorizan nosotros no vemos inconveniente en entregar las imágenes que se solicitan, siempre y cuando se cumpla, como se estipula en el "**Acuerdo de Cooperación**" firmado entre la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, de poner de manera visible y clara los créditos y el hipervínculo en la Mediateca INAH al contenido correspondiente por cada imagen.

Por lo anterior, le agradeceremos nos indique si no existe inconveniente de su parte para proceder a recopilar las imágenes y hacer la entrega correspondiente.

Agradezco de antemano su apoyo y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Jimena Escobar Sotomayor
Directora

- c.c.p. Arqigo. Luis Antonio Huitrón Santoyo.- Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Valdéz Marín.- Director de la Fototeca Nacional.
- c.c.p. Lic. Gloria María Castillo Bustos.- Subdirectora de Asuntos Inmobiliarios de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

JES/mjrg*

Hamburgo 135, col. Juárez, C.P. 06600, alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: 55 4166 0780 al 84 www.inah.gob.mx

